

# Retos asociados al envejecimiento: sanidad, dependencia y pensiones♦

FERNANDO AZPEITIA\* Y JOSÉ A. HERCE\*\*

## RESUMEN

Los programas sociales de los Estados del bienestar no están inexorablemente condenados a la insostenibilidad como consecuencia del envejecimiento de la población. En este artículo se muestra que, atendiendo sólo a los factores demográficos, el ritmo de crecimiento del gasto sanitario y del gasto por atención a la dependencia hasta mediados de este siglo sería asumible con crecimientos moderados del PIB. Notablemente más problemático es el caso de las pensiones. El envejecimiento de la población se traduce en un aumento del número de pensiones y del periodo de duración de su pago. El consiguiente incremento del gasto es tal que a finales de los años veinte (es decir, aproximadamente en dos décadas), los ingresos del sistema de la Seguridad Social serían insuficientes para pagar las pensiones y el Fondo de Reserva se habría agotado. Ante esta perspectiva, los autores plantean la necesidad de reformas del sistema de pensiones que vayan más allá de retrasar a los 67 años la edad de jubilación, esbozando asimismo la propuesta de un sistema “mixto diferido” que equivaldría a “reinventar la Seguridad Social” en el siglo XXI.

## 1. INTRODUCCIÓN

El llamado “envejecimiento de la población” en las sociedades avanzadas, proceso espe-

♦ Este artículo se basa en un trabajo más amplio realizado por Analistas Financieros Internacionales para UNESPA, titulado: “Los retos socioeconómicos del envejecimiento de la población”. El trabajo se halla disponible en: [www.unespa.es/adjuntos/fichero\\_3009\\_20100125.pdf](http://www.unespa.es/adjuntos/fichero_3009_20100125.pdf)

\* Analistas Financieros Internacionales (fazpeitia@afi.es)

\*\* Analistas Financieros Internacionales y Departamento de Fundamentos de Análisis Económico I de la Universidad Complutense de Madrid (jherce@afi.es).

cialmente intenso en la población española, viene determinado por dos tendencias demográficas que se han combinado poderosamente en las últimas décadas: una reducción de la tasa de natalidad que impide la reposición completa de quienes van atravesando la barrera de las edades laborales y una mayor duración de la vida, lo que es sin duda una buena noticia. Estas dos tendencias demográficas han ido acompañadas en los últimos años de un significativo incremento del gasto sanitario y del desarrollo de los servicios sanitarios, que, a su vez, han propiciado un aumento de la longevidad y de las condiciones de vida de las sociedades avanzadas.

Pero el envejecimiento es, en realidad, un fenómeno aparente en buena medida, basado en la rigidez con la que, desde todas las instancias y ópticas, abordamos el tránsito de las cohortes, que una vez fueron jóvenes, a las “grandes edades” a partir de la barrera etaria de los 65 años, fijada hace más de un siglo y que en absoluto significa hoy lo que significaba entonces, ni lo que significará dentro de unas décadas. Este punto de vista se completa con otro adicional: el de que, más que problemas, el envejecimiento representa retos –algunos de formidable entidad, eso sí– que hay que afrontar con determinación, con realismo, con la mejor información, a tiempo y dentro de un concierto de intereses inevitablemente diversos que habrá que conciliar.

En este artículo se analizan proyecciones de gasto sanitario, por dependencia y de pensiones asociado al envejecimiento de la población. En el caso de las proyecciones de gasto sanitario y por dependencia, se tiene en cuenta únicamente el efecto de la población suponiendo que las presta-

ciones se mantienen constantes, mientras que en el caso de las proyecciones de gastos e ingresos del sistema de pensiones, junto a la evolución de la demografía específica del sistema, se realiza a de la pensión media, estrechamente ligada a la evolución de los salarios, pero se mantiene constante la legislación que determina la forma de calcular pensiones y cotizaciones.

## 2. GASTO SANITARIO ASOCIADO AL ENVEJECIMIENTO

Uno de los problemas que tradicionalmente se asocian al envejecimiento de la población es el mayor gasto sanitario en el que ha de incurrirse para atender las necesidades de una cada vez más numerosa población de personas mayores. Si bien es cierto que en las edades avanzadas se produce un gasto sanitario mayor –el gasto sanitario de las personas de 85 años es ocho veces superior al de las personas entre 1 y 25 años–, no cabe afirmar que el cambio en la estructura de edades o el envejecimiento de la población se configure como la causa principal, y mucho menos única, del aumento del gasto sanitario en los últimos años producido en España. Antes bien, la causa principal del gasto sanitario por persona se encuentra en la gestión y utilización de servicios sanitarios cada vez más sofisticados (Casado 2008): precios relativos más elevados, aplicaciones tecnológicas, nuevas prestaciones, mayor uso de los servicios, aumento de la intensidad de recursos por acto médico, productos farmacéuticos, etcétera.

Si se compara la evolución reciente del gasto sanitario con el PIB corriente y la población de 65 o más años, se comprueba claramente esa afirmación. En España, al igual que en otros países del entorno europeo (Francia, Italia, Reino Unido y Alemania), el gasto sanitario ha aumentado por encima del crecimiento económico. Pero las diferencias sólo son apreciables a partir de 2002 y no son muy marcadas (en torno a un 1 por cien anual), lo que confirma que el gasto sanitario ha registrado un avance paralelo al del ciclo económico expansivo de los últimos años. En cambio, el proceso de envejecimiento presenta un ritmo mucho más atenuado, con un incremento medio anual para el período considerado de 1,5 por cien, muy por detrás del 8,6 por cien del gasto sanitario y del 7,8 por cien del PIB corriente. Estos datos muestran el peso secundario del envejecimiento en el incremento del gasto sanitario.

Para realizar una estimación del gasto sanitario futuro se ha partido de la curva etaria de gasto sanitario representada en el gráfico 1. El gasto medio asociado a este patrón y la población estimada a 1 de julio de 2009 basada en el Padrón de habitantes del INE permiten recuperar un gasto sanitario total presupuestado para 2009 por el conjunto del Sistema Nacional de Salud de 61.020,5 millones de euros<sup>1</sup>.

A partir de esta actualización se ha supuesto que el gasto por persona en cada grupo de edad permanece constante hasta el final del horizonte de proyección (2049), por lo que únicamente la dinámica de la población, tanto en lo que se refiere al número total de hombres y mujeres como a su distribución por edad, afectará al gasto agregado en lo sucesivo. De resultados de ello, los importes obtenidos se expresarán en euros constantes a cierre del año 2009.

La demografía, pues, afecta de dos posibles maneras al gasto sanitario: por el volumen de población (efecto volumen) y por la composición de edades de la misma (efecto composición). Ambos factores son fácilmente separables, como se verá más adelante. Ya se ha mencionado que el efecto de la distribución de edades no es excesivamente oneroso sobre el gasto sanitario, ya que, aunque la prolongación de la vida avanza, los gastos asociados a los últimos años de vida y al fallecimiento se postergan en el tiempo. Entretanto, interviene un proceso de gasto sanitario moderado en edades inferiores, que es el que verdaderamente hace que el gasto sanitario aumente. El alargamiento de la vida, sin embargo, trae consigo la aparición de morbilidad, y gasto sanitario asociado, característica de las edades avanzadas, que ya empieza a manifestarse de manera más amplia a medida que aumenta el número de individuos que alcanzan dichas edades. Este es el principal motor del gasto sanitario asociado a la demografía. El tamaño de la población, naturalmente, hace que el gasto sanitario aumente cuando hay más efectivos, pero este aumento de la población, especialmente si se da por la vía de la inmigración, coincide con un aumento de la población activa que aporta al proceso producti-

<sup>1</sup> Véanse los datos del Ministerio de Sanidad y Política Social sobre los recursos del Sistema Nacional de Salud (Presupuestos iniciales para sanidad de las Comunidades Autónomas, la Administración Central y la Seguridad Social, 2007-2009, en: [www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/RecursosRed2009.xls#PercápitaCCAA\\_2007-2009!A1](http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/RecursosRed2009.xls#PercápitaCCAA_2007-2009!A1)).

vo y hace aumentar el PIB y la recaudación fiscal y social. De ahí que el aumento del gasto sanitario por el efecto volumen se mantenga más o menos en línea con el aumento del PIB y de la recaudación impositiva general, de lo que se desprende una cierta estabilidad de la razón del gasto respecto al PIB.

Una vez establecido el patrón de gastos por grupo de edad y género, dos factores que influyen decisivamente en la composición del gasto sanitario, es sencillo proyectar cuál sería la evolución del gasto total debida exclusivamente a los factores demográficos, es decir, a esa propia composición por género y edad, así como al volumen de población previsto. El resultado del ejercicio de proyección del gasto sanitario en España queda reflejado en el gráfico 2. Es preciso insistir en que todos los factores no demográficos que determinan dicho gasto, como son la tecnología médica, los protocolos sanitarios y farmacéuticos aplicados y el precio real de las prestaciones sanitarias y farmacéuticas, se suponen constantes, mientras que las únicas fuentes de variación del gasto sanitario total son las derivadas del aumento o de la disminución de la población y de su composición por edades y género.

Para apreciar mejor cómo afectan el volumen de población, por una parte, y la composición

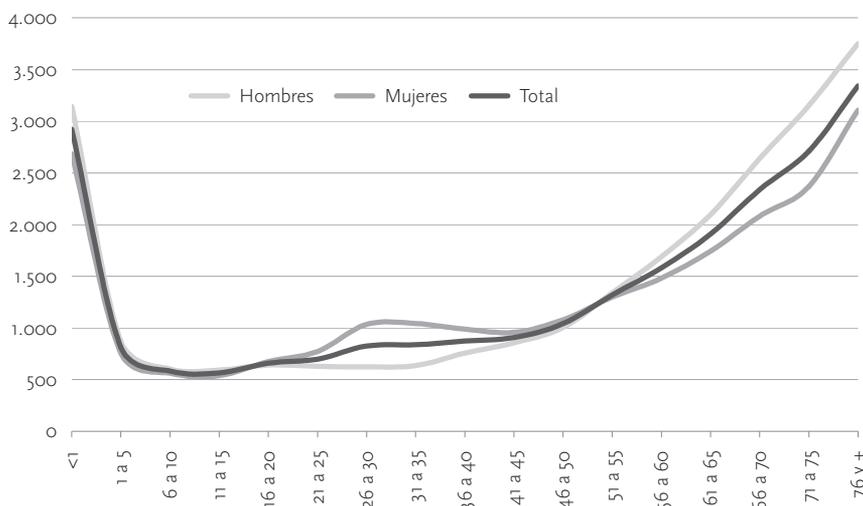
por edades y género, por otra, se muestran en el gráfico 3 las anteriores proyecciones en base 100 para 2009. Ello permite extraer la diferencia entre ambas evoluciones y atribuírsela al factor de composición de edades (y género), factor que, para distinguirlo del de población, denominaremos “envejecimiento”; es decir, una mayor edad media de la población, lo que, con arreglo al patrón de gasto por edad anteriormente establecido, induciría un mayor gasto medio ponderado por edad.

Pueden extraerse algunas conclusiones interesantes de la proyección representada en el gráfico 3. En primer lugar, tanto el envejecimiento propiamente dicho como el tamaño de la población van a impulsar al alza el gasto sanitario. Hasta 2029 el factor población pesa más que el factor envejecimiento en la proyección realizada. A partir de ese año, el factor envejecimiento claramente domina al factor población en el impulso del gasto sanitario total. Sólo por la composición de edades, el gasto medio ponderado pasa de los 1.303 euros en 2009 a 1.597 euros en 2049, un ritmo de crecimiento anual acumulativo del 0,41 por cien, claramente mayor en los primeros lustros de la proyección que en los últimos.

El crecimiento acumulativo anual del gasto sanitario total en todo el periodo es del 0,74 por

GRÁFICO 1

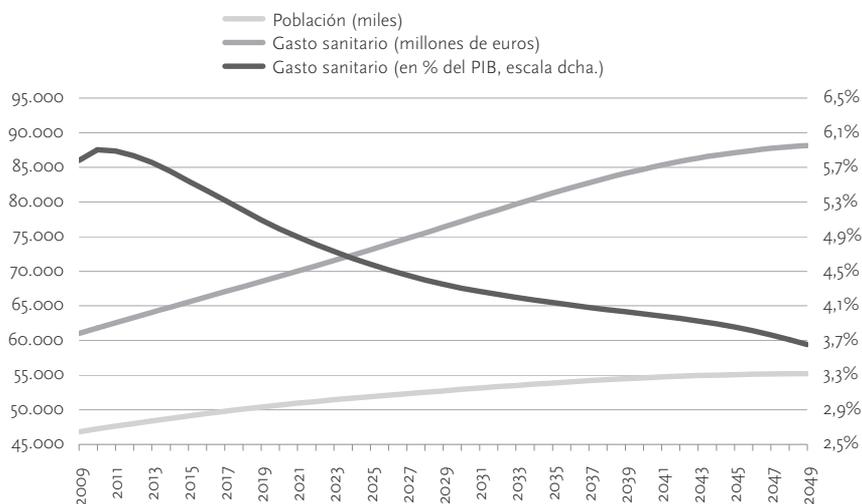
GASTO SANITARIO TOTAL MEDIO (EN EUROS) POR GRUPO DE EDAD Y SEXO (ESPAÑA, 2009)



Fuente: Ahn et al. (2003) y actualización propia.

GRÁFICO 2

### GASTO SANITARIO EN ESPAÑA (2009-2049)



Fuente: INE (proyecciones de población) y elaboración propia (www.ine.es).

cien, aunque entre 2009 y 2025 ese ritmo se acelera (1,14 por cien). Mientras que el crecimiento acumulativo del gasto debido al aumento de la población, para el conjunto del periodo, es del

0,33 por cien (0,64 por cien hasta 2025), el ritmo anual de crecimiento del gasto debido al factor envejecimiento es del 0,47 por cien (0,54 por cien hasta el 2025).

GRÁFICO 3

### EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL SANITARIO Y DESCOMPOSICIÓN DE LOS FACTORES DEMOGRÁFICOS (ESPAÑA, 2009-2049)

Legend:  
 - Gasto total  
 - Factor población  
 - Factor envejecimiento

Año	Gasto total	Factor población	Factor envejecimiento
2009	100	100	100
2011	105	102	103
2013	110	104	106
2015	115	106	109
2017	120	108	112
2019	125	110	115
2021	130	112	118
2023	135	114	121
2025	140	116	124
2027	145	118	127
2029	150	120	130
2031	155	122	133
2033	160	124	136
2035	165	126	139
2037	170	128	142
2039	175	130	145
2041	180	132	148
2043	185	134	151
2045	190	136	154
2047	195	138	157
2049	200	140	160

Fuente: INE (proyecciones de población) y elaboración propia (www.ine.es).

Si sólo fuese por los factores demográficos (tamaño de la población y composición por edades), el ritmo de crecimiento del gasto sanitario parecería asumible mediante el crecimiento de los recursos impositivos disponibles, pues estos últimos aumentarían al ritmo del crecimiento del PIB, que cabe esperar claramente por encima de ese 0,72 por cien anual obtenido para el conjunto del gasto sanitario. Pero, obviamente, no serán estos los únicos factores operantes en la dinámica del gasto. En efecto, desde la intensificación tecnológica hasta el encarecimiento relativo de los costes sanitarios y farmacéuticos, pasando por la extensión de nuevos servicios sanitarios a los diferentes grupos de población, todos estos factores seguirán presionando al alza el gasto sanitario en sus diferentes modalidades, aunque hay amplios márgenes de mejora en la eficiencia, el control de los precios y costes de los *inputs* sanitarios y farmacéuticos, y no es descartable en absoluto que una tecnología más modular y descentralizada contribuya en el futuro a aliviar el gasto sanitario, hasta el presente estimulado fuertemente por todos estos factores.

Pero la demografía en sí misma y, más concretamente, el envejecimiento (pues el crecimiento de la población activa aporta recursos, al mismo

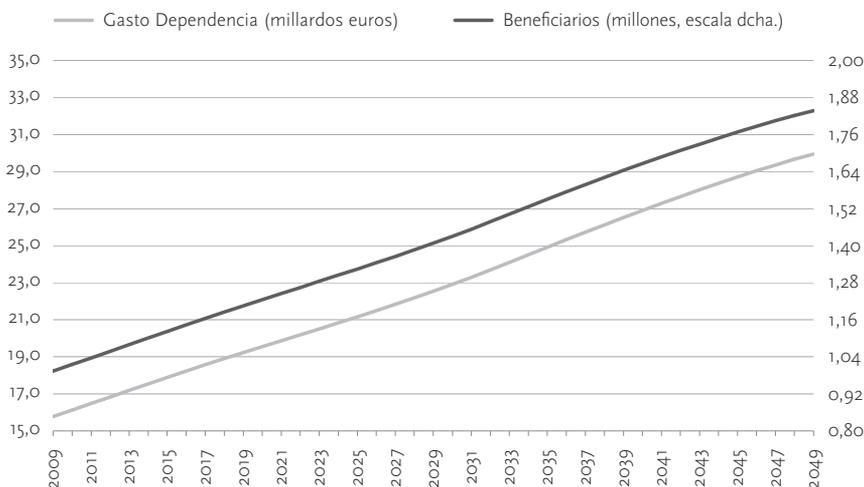
tiempo que reclama gastos, mientras el envejecimiento estricto no aporta recursos) no serán, según las proyecciones presentadas, las causas primordiales de aumento del gasto sanitario, desde luego en proporción al PIB.

### 3. GASTO EN DEPENDENCIA ASOCIADO AL ENVEJECIMIENTO

De forma análoga al incremento que sufre el gasto sanitario por el envejecimiento progresivo de la población, existe una relación directa entre envejecimiento y mayor gasto destinado a la atención de las personas en situación de dependencia (Gráfico 4). Ello se debe, claramente, al aumento de la población de mayor edad, que presenta unas tasas de prevalencia de discapacidad y dependencia considerablemente más elevadas. Con todo, al igual que se advertía en relación al gasto sanitario, esta evolución del gasto de dependencia debida exclusivamente a los factores demográficos es más que moderada. El gasto de dependencia estimado pasaría de representar el 1,49 por cien del PIB en 2009 a representar el 1,24 por cien en 2049.

GRÁFICO 4

#### PROYECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y COSTES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD) DEBIDOS AL ENVEJECIMIENTO



Fuente: Elaboración propia sobre la base de las proyecciones de población del INE y la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) de 2008 ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

Esta advertencia conlleva una buena noticia: la de que, si sólo fuese por el envejecimiento, el gasto de dependencia sería asumible, especialmente si se financia mediante un esquema de seguro obligatorio (público, privado o mixto), lo que, además, aportaría financiación a largo plazo a la economía. La mala noticia es que la eficiencia en la prestación de servicios de dependencia debería avanzar tan deprisa como las aspiraciones de la sociedad (a servicios y prestaciones cada vez mejores, más variados y para más beneficiarios seleccionados con condiciones de elegibilidad cada vez menos exigentes) para evitar que el coste de los mismos se disparase y validar, de esta forma, la hipótesis simplificadora que se ha hecho en esta proyección respecto a los costes constantes de los servicios de dependencia. Pero también puede verse esta mala noticia como un reto en el que convendría fijarse cada vez más a la hora de diseñar las políticas de dependencia antes que cargar todo el peso de la prueba sobre el envejecimiento.

Lo mismo puede decirse de la sanidad, en la que, más intensamente que en la dependencia, las prestaciones son exclusivamente en especie. La intensificación de servicios y tecnologías médicas y farmacéuticas sólo puede compensarse con su menor coste unitario (lo que hasta el presente no

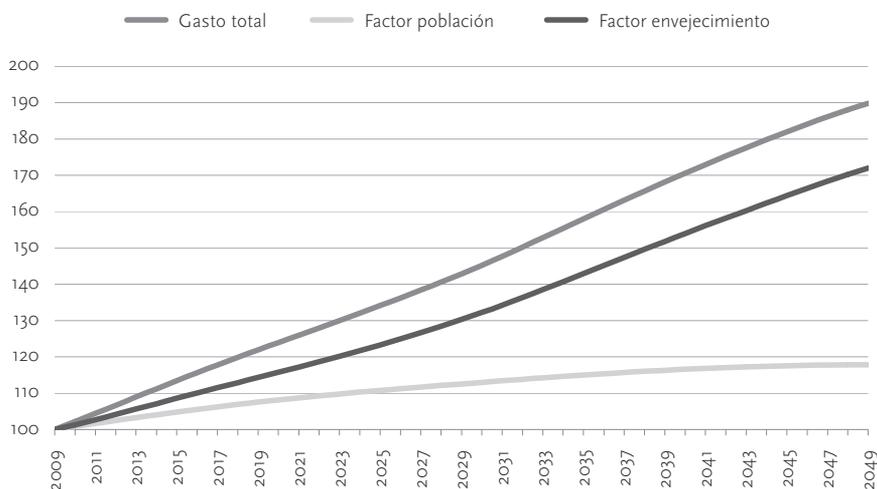
ha sido así) para evitar que el envejecimiento sea el vector por el que se disparen los gastos. Por tanto, en materia de sanidad y atención a la dependencia, el papel de este proceso demográfico no es tan crítico como parece a primera vista.

La gran diferencia entre estas dos proyecciones (gasto sanitario y gasto en dependencia) y la proyección del gasto en pensiones, que se presentará en la próxima sección, no radica pues en la demografía, que es exactamente la misma en todos estos ejercicios (aunque con diferentes efectos de la estructura de edades por la incidencia de cada tipo de prestación), sino en el hecho de que las pensiones son prestaciones económicas que deben mantener una proporción con otros indicadores de rentas, como el salario medio real, para que sus perceptores no se sientan crecientemente empobrecidos. Las prestaciones en especie, sin embargo, pueden evitar su explosión a pesar del envejecimiento de la población, mientras su coste unitario se mantenga constante, al tiempo que aumente la calidad de las mismas o la intensidad y gama aplicada en el caso de que el coste unitario descienda.

También se puede descomponer la evolución del gasto total de dependencia debido a la demografía en dos componentes en virtud de sen-

GRÁFICO 5

**EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y DESCOMPOSICIÓN DE LOS FACTORES DEMOGRÁFICOS (ESPAÑA, 2009-2049)**



Fuente: INE (proyecciones de población) y elaboración propia (www.ine.es).

dos efectos que hemos denominado “efecto población” (volumen) y “efecto envejecimiento” (estructura de edades más envejecida), como se hace en el gráfico 5. El factor población adquiere un cierto peso en el avance del gasto de dependencia, pero en todo el periodo de proyección es inferior al potente efecto del factor envejecimiento. Este último, al final del horizonte de proyección, supone el 83 por cien del aumento del gasto total, que prácticamente se duplica en el periodo.

Por tanto, y a la vista de las estimaciones realizadas, podríamos concluir que el necesario incremento de los gastos en sanidad y en dependencia ligados al proceso de envejecimiento de la población, siendo importante y significando un gran volumen de recursos futuros, no es imposible de asumir por las sociedades avanzadas en los próximos años. A nuestro entender, ni siquiera el aumento del número de personas de edad más o menos avanzada, ni necesariamente su mayor proporción en relación al número de personas de edades más jóvenes, son el verdadero reto al que España y el resto de sociedades de nuestro entorno deben hacer frente.

Lo que acaba creando los problemas que hoy vinculamos con el envejecimiento es la “mochila” de “derechos” y “obligaciones” que asociamos a cada edad, en ocasiones contra el sentido común, de manera inercial, por simples convencionalismos o incapacidad para disociar lo que, en definitiva, es un problema de gestión de dicha mochila de un fenómeno bien natural y, como decíamos, bien positivo, como es el tránsito de las generaciones hacia edades cada vez más avanzadas. Mientras que los individuos sigan entrando cada vez más tarde a la actividad económica, salgan cada vez antes de ésta y vivan cada vez más tiempo, será cada vez más difícil resolver todos los problemas asociados a los grandes programas del Estado del bienestar. En particular, esta “aritmética vital” incoherente y las tendencias demográficas esperadas en España para las próximas décadas llevan a constatar que el sistema público de pensiones, en su definición actual, no está adaptado a estos formidables cambios demográficos y que, en el medio plazo, sufrirá problemas crecientes de suficiencia financiera si no se realizan reformas en línea con las adoptadas en diferentes países de nuestro entorno en los que sí se han comprendido bien las implicaciones de las tendencias demográficas mencionadas.

En el momento actual es necesario que los ciudadanos tomen conciencia de que si se mantie-

nen la dinámica demográfica actual y la ya referida aritmética vital, el sistema público de pensiones español comenzará a sufrir problemas en la década 2020-2030; problemas susceptibles de acentuarse de forma significativa por la actual crisis económica y financiera, en especial si se extiende en el tiempo. Y asimismo es preciso que se conciencien de que, si no se llevan a cabo las reformas que garanticen la sostenibilidad del sistema público de pensiones, el coste y sacrificio futuros serán mucho más elevados; en este asunto, como en muchos otros, “más vale prevenir que curar”.

#### 4. GASTO EN PENSIONES DE JUBILACIÓN ASOCIADO AL ENVEJECIMIENTO

Es claro, pues, que la dinámica poblacional está fuertemente influida por el fenómeno del alargamiento de la esperanza de vida, hasta el punto de que los aportes significativos que representan la inmigración (o una natalidad vigorosa, en su defecto) no logran evitar el fuerte avance de los indicadores más habituales de lo que hemos dado en llamar “envejecimiento”. Las tasas de dependencia de las personas de edad (población de 65 o más años sobre población de 15 a 64 años) pasarán del 23,2 por cien en 2010 al 54,7 por cien en 2050, a pesar de un aporte neto estimado total, en el mismo periodo, de casi 11,6 millones de inmigrantes y otros 18,5 millones de nacimientos en las proyecciones de población del INE hasta 2060. Desde un punto de vista agregado, el sistema público de pensiones español depende críticamente de la renovación de efectivos en la base activa de la población, capaz de allegar los recursos necesarios para financiar las pensiones.

Ya a nivel individual, diferentes estudios recientes indican que el sistema público de pensiones presenta un balance negativo entre las aportaciones (cotizaciones) que recibe del individuo y las prestaciones (pensiones) que paga (Afi 2009). Con otras palabras, debido a que cada vez vivimos más años por encima de la edad de jubilación, los individuos reciben más de lo que aportan al sistema público de pensiones. Desde un punto de vista financiero, este balance negativo entre lo aportado y lo recibido del sistema se traduce en que el sistema proporciona un exceso de rentabilidad sobre la rentabilidad a largo plazo que ofrecen los activos financieros sin riesgo. Esta evidencia permite afirmar que el sistema de reparto actual,

desde un punto de vista individual y estrictamente financiero, parece bastante “generoso”.

El sistema de pensiones proporciona, pues, unas prestaciones cuyo valor presente es mayor que el de las cotizaciones que recibe de los individuos. Esto, que es positivo desde el punto de vista individual, en un sistema de reparto tiene un correlato agregado que sólo puede traducirse en una insuficiencia financiera estructural. Con sus actuales fórmulas de cotizaciones y prestaciones y sus parámetros de elegibilidad, entre los que se incluyen los que regulan el paso a la jubilación, el sistema español de pensiones públicas está abocado a un déficit estructural creciente en el medio plazo. Este déficit es la contrapartida de los superávit individuales ya mencionados anteriormente, que se verán ampliados a medida que los individuos viven más tiempo.

Las actuales condiciones del mercado de trabajo pueden causar un déficit transitorio en los próximos años si la afiliación y el empleo continúan descendiendo en 2011, pero este déficit se corregirá si se produce una recuperación del empleo. Ahora bien, más allá de 2020 el sistema español de pensiones contributivas tendrá déficit si se mantiene la normativa actual del sistema y salvo que se produzca una creación de empleo tan espectacular como la que se ha dado entre los años 1998 y 2007.

La proyección de gastos e ingresos del sistema español de pensiones contributivas al horizonte 2059 se ha realizado actualizando proyecciones previas de Herce (2007) y está en línea con las que regularmente realiza el Gobierno español para sus comunicaciones con el grupo de política económica de la Comisión de la UE y las que han efectuado recientemente otros expertos<sup>2</sup>. Para realizar esta proyección ha sido necesario combinar un escenario macroeconómico de actividad (PIB) y empleo con una proyección de población, ambos para los años 2009-2049. De esta forma se establece la dinámica de los afiliados y pensionistas del sistema, lo que, junto a las fórmulas de pensiones y cotizaciones existentes en el año de base (2009), y las hipótesis de variación de las mismas, permite hacer proyecciones de gastos e ingresos suficientemente robustas como para estudiar las consecuencias de cambios en los parámetros del modelo o las condiciones de elegibilidad.

<sup>2</sup> Una de estas últimas proyecciones se debe a De la Fuente y Doménech (2009). Véanse también Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) (2008) y Herce (2007).

El objeto del escenario macroeconómico es trazar las coordenadas por las que derivará la creación de empleo y, por tanto, la afiliación de trabajadores al sistema de pensiones. La tasa de empleo que se refleja en el cuadro 1 es, en realidad la razón entre el número de afiliados y la población entre 16 y 64 años (población en edad de trabajar). Junto a la creación de empleo, se contempla la evolución de la productividad. De ambas dinámicas se desprende la evolución del PIB. Este escenario es coherente con las perspectivas de actividad y empleo que se mantienen para la economía española hasta 2012, mientras que el curso del empleo, la productividad y el PIB es meramente hipotético a partir de entonces.

Dada la evolución de la población, las hipótesis adoptadas sobre la tasa de empleo y el crecimiento de la productividad determinan el crecimiento del empleo y del PIB, de forma que este escenario es coherente en su conjunto (Gráfico 6). Algunos rasgos de la evolución temporal de los indicadores contemplados en el cuadro 1 merecen una explicación, especialmente la relativa al peculiar desempeño de la afiliación a partir de 2025. Aparte de la dinámica macroeconómica para el corto plazo, es decir, para el periodo 2010-2012, las hipótesis adoptadas contemplan una progresiva vuelta a un ciclo económico normalizado hasta 2015, y para los años inmediatamente posteriores una situación en la que el PIB estaría creciendo cerca del 3 por cien, el empleo alrededor del 1,5 por cien y la productividad habría vuelto a crecer a niveles del 1 por cien, tras el elevado crecimiento de la misma en los años anteriores como consecuencia de la destrucción de empleo.

Este proceso de la productividad se prolonga a partir de 2015 mediante un progresivo impulso a este crucial indicador macroeconómico debido a eso que hemos llamado “cambio de modelo”. Sin querer prejuzgar cómo se dará este cambio, se ha supuesto que, merced al mismo, la productividad acabará creciendo al 2 por cien y que el crecimiento del PIB se beneficiará de este impulso en la misma medida. El crecimiento de la productividad incorporado al modelo de proyección, no tiene efectos sobre la sostenibilidad de las pensiones, ya que afecta por igual a los salarios y a las pensiones que se calculan sobre los salarios; en definitiva, tanto ingresos como gastos del sistema resultan impulsados en la misma medida (Alonso y Herce 2003).

No obstante, el crecimiento del PIB registra un proceso muy peculiar paralelo al del empleo (la

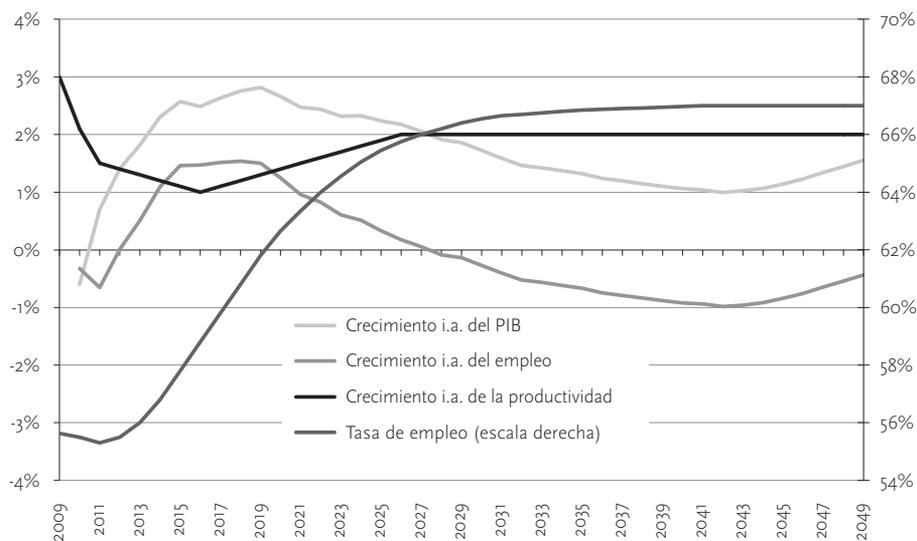
afiliación). En realidad, es este último desarrollo el que está dominando el proceso del PIB, dado el crecimiento de la productividad. En un contexto de aumento de la población, las caídas del empleo que se contemplan en el escenario entre 2030 y 2050 serían extraordinariamente preocupantes, pues el paro no dejaría de aumentar. Sin embargo, la población en edad de trabajar está llamada a disminuir apreciablemente a partir de 2028 y no mostrará signos de recuperación moderada hasta después de 2050, a pesar de los flujos migratorios netos positivos que la proyección del INE incorpora, debido al fuerte efecto compensatorio del saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones). Esta es la razón por la que no crecerá el empleo en las dos décadas que van desde 2030 hasta 2050, siempre, naturalmente, que se cumplan las previsiones demográficas del INE. Nótese, además, que esta caída del empleo se da bajo una hipótesis de crecimiento intenso de la tasa de empleo (y de la tasa de actividad, correspondientemente) de la población, hasta niveles similares a los de los países más avanzados en esta materia.

Bajo las hipótesis anteriores, la proyección de los flujos demográficos y económicos del sistema español de pensiones contributivas es relativamente simple. El sistema reconoce pensiones (pensionistas) en función de la población de edades superiores a los 60 años, mientras que encuadra a afiliados en función del empleo existente en cada momento. La cotización media aumenta con los salarios (es decir, con la productividad), y el gasto en pensiones lo hace en función de la evolución de la pensión media<sup>3</sup> (que también crece con la productividad) y del número de pensiones.

La formulación algebraica de las relaciones oportunas para captar todos estos elementos de la operación del sistema de pensiones y las hipótesis de partida se traduce en los resultados que comentamos en este artículo. En la proyección realizada, aparte de la coherencia anteriormente comentada del escenario macroeconómico, no se han considerado efectos de equilibrio general derivados de decisiones de oferta de trabajo por parte de los agentes o decisiones de jubilación. Se

GRÁFICO 6

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE LAS PROYECCIONES



Fuente: Elaboración propia.

<sup>3</sup> Obviamente, sólo las pensiones de los nuevos pensionistas entran en el sistema ligadas a los salarios que, a su vez, lo están con la productividad. Una vez dentro, las pensiones sólo se actualizan con el IPC. Pero la progresiva sustitución de las pensiones de quienes fallecen por las pensiones de quienes entran al sistema hace que, en realidad, la pensión media del sistema evolucione también con la productividad *grossa modo*. Sobre este resultado véase Alonso y Herce (2003).

ha supuesto que las reglas del sistema permanecen constantes a lo largo del periodo de proyección y todas las magnitudes económicas se expresan en euros del año base 2009 (Cuadro 1).

Las cifras del cuadro 1 son muy elocuentes. Básicamente, lo que cuentan es que en los próximos 50 años la población aumentará un 20 por cien, la afiliación al sistema de pensiones prácticamente se mantendrá constante y el número de pensiones se duplicará. Naturalmente, la base de afiliados en cada año es, a su vez, años más tarde y con la incidencia debida a la mortalidad, la base del número de pensiones, pero la dinámica de la esperanza de vida hace que esta variable crezca desproporcionadamente en relación a lo que crece la población en edad de trabajar. Como consecuencia de ello, la relación afiliados/pensiones, que en 2009 es de 2,11

(afiliados por pensión), pasa a ser de 1,05 en 2049, produciéndose un deterioro meramente demográfico muy severo.

Desde el punto de vista económico, cabe señalar que, por las hipótesis adoptadas, la pensión media y la cotización media crecen en la misma medida, a ritmos muy similares a los que lo hace el PIB. Este desarrollo es verosímil, dado el razonamiento anteriormente expuesto acerca de la subida de las pensiones medias. Pero es interesante constatar un hecho. La pensión media del sistema, en euros constantes, “comprará cada vez más pan”, por así decirlo, y mantendrá su nivel respecto al PIB por ocupado (por afiliado, en esta proyección) y respecto al PIB por habitante. Puede afirmarse que también mantendrá su nivel respecto al salario medio. En relación al PIB por afiliado, la pensión anual del sistema es aproximadamente

CUADRO 1

### PROYECCIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS (2009-2049)

<i>Flujos demográficos del sistema</i>	2009	2040	Razón 2049/09
Población total (a 1 de julio) (miles)	46.857	55.219	1,2
Población 16-64	32.207	26.270	0,8
Población de 60-64	2.467	2.851	1,2
Población de 65 o +	7.925	15.919	2,0
Pensiones (miles)	8.532	16.773	2,0
Afiliados (miles)	17.917	17.601	1,0
<b>Flujos económicos del sistema</b>			
Gastos contributivos del sistema (millones de euros)	92.309	365.581	4,0
Pensión media anual (euros)	10.638	21.368	2,0
Cotización media anual (euros)	5.568	11.264	2,0
Ingresos por cotizaciones (millones de euros)	99.761	198.252	2,0
Superávit (+) / Déficit (-) del sistema (millones de euros)	7.452	-167.329	--
Fondo de Reserva (+) / Deuda (+) (millones de euros)	60.022	-2.020.927	--
<b>En % del PIB</b>			
Ingresos totales	9,45	9,45	1,0
Gastos totales	8,74	17,43	2,0
Superávit/Déficit	0,71	-7,98	--
Fondo de Reserva/Deuda	5,69	-96,33	--
Razón Afiliados/Pensiones	2,10	1,05	0,5
<b>Pro memoria</b>			
PIB (millones de euros)	1.055.654	2.097.868	2,0
PIB por afiliado (euros)	58.920	119.190	2,0
PIB por habitante (euros)	22.529	37.992	1,7

Fuente: Elaboración propia.

un 18 por cien y así seguirá siendo en el horizonte de proyección mientras las normas del sistema no cambien. Respecto al PIB por habitante, la pensión anual media ronda el 47 por cien.

La consecuencia de los datos expuestos es muy relevante. Cualquier reforma del sistema que afecte a la pensión media muy difícilmente hará que su poder adquisitivo caiga por debajo del actual. Es decir, no sólo existirá siempre una pensión del sistema público, sino que el pan que aquella pueda comprar será también mayor. Otra cosa es que, en relación al PIB por habitante o al salario medio, la pensión así afectada puede llegar a ser considerablemente menor.

Un ejercicio inmediato para ilustrar esta afirmación consiste en calcular cuál debería ser la pensión media en 2049 que equilibrase la cuenta del sistema en ese año. Del análisis anterior se desprende un déficit de 167,3 millardos de euros para 2049, luego la pensión anual media que eliminase ese déficit debería ser menor a la reflejada en el cuadro 1 en 9.780 euros, o sea, de 11.588 euros al

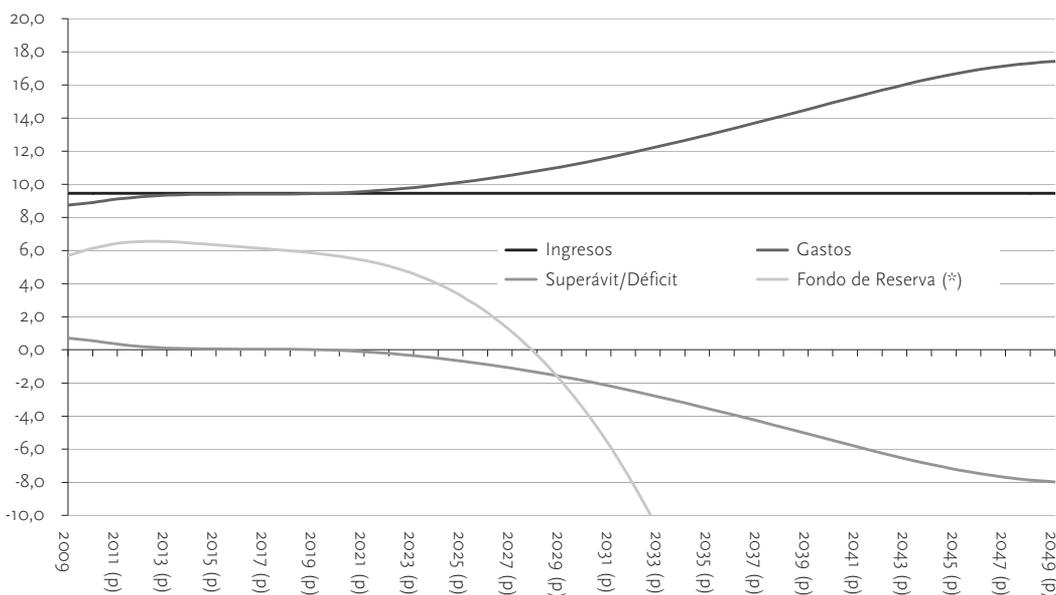
año, todavía un 9 por cien mayor que la de 2009, pero alrededor de un 46 por cien menor que la obtenida en la proyección a legislación constante.

Claramente, esta es una reducción muy drástica de las pensiones que sería especialmente gravosa para los primeros pensionistas en experimentar el ajuste, ya que esta política no podría efectuarse de forma que afectase a los pensionistas existentes ni a los cotizantes próximos a la jubilación en la actualidad. Si se decidiese, por ejemplo, que sólo los cotizantes que tienen en la actualidad 45 años tendrían que empezar a sufrir este ajuste, tal medida no podría instrumentarse plenamente a la generación aludida hasta 2029, cuando, como veremos a continuación, el déficit del sistema de pensiones sería de unos 26 millardos de euros y el ajuste en la pensión media del sistema (no sólo el de las pensiones de las nuevas altas) debería ser del 15 por cien.

La trayectoria de la cuenta del sistema es ahora evidente (Gráfico 7). La dinámica de la población, dadas las reglas del sistema para el

GRÁFICO 7

**PROYECCIONES DE GASTOS E INGRESOS DEL SISTEMA DE PENSIONES EN PORCENTAJE SOBRE EL PIB (ESPAÑA, 2009-2049)**



(\*) El Fondo de Reserva pasaría a ser deuda en 2029 y alcanzaría el 96% del PIB en 2049.  
Fuente: Elaboración propia.

cálculo de cotizaciones y el reconocimiento y pago posterior de pensiones, hace que los ingresos permanezcan fijos en relación al PIB, cerca del 9,5 por cien, mientras que los gastos crecen debido a la mayor carga de pensionistas. Tanto las pensiones medias como las cotizaciones medias crecen por igual, por lo que es claramente la demografía la que está provocando este resultado.

En particular, los gastos por pensiones pasan del 8,7 por cien del PIB en 2009 al 9,4 por cien del PIB en 2020, lo que acaba con el superávit del sistema en ese mismo año, y al 17,4 por cien al final de la proyección. El actual superávit del sistema de pensiones se reducirá drásticamente en los años venideros, pero si la representación del ciclo económico adoptada en el escenario macroeconómico anteriormente discutido se revela correcta, no aparecerá déficit coyuntural en el sistema en el futuro inmediato. El déficit se producirá en 2020 y será creciente hasta el año 2049, llegando a alcanzar entonces un peso equivalente al 8 por cien del PIB.

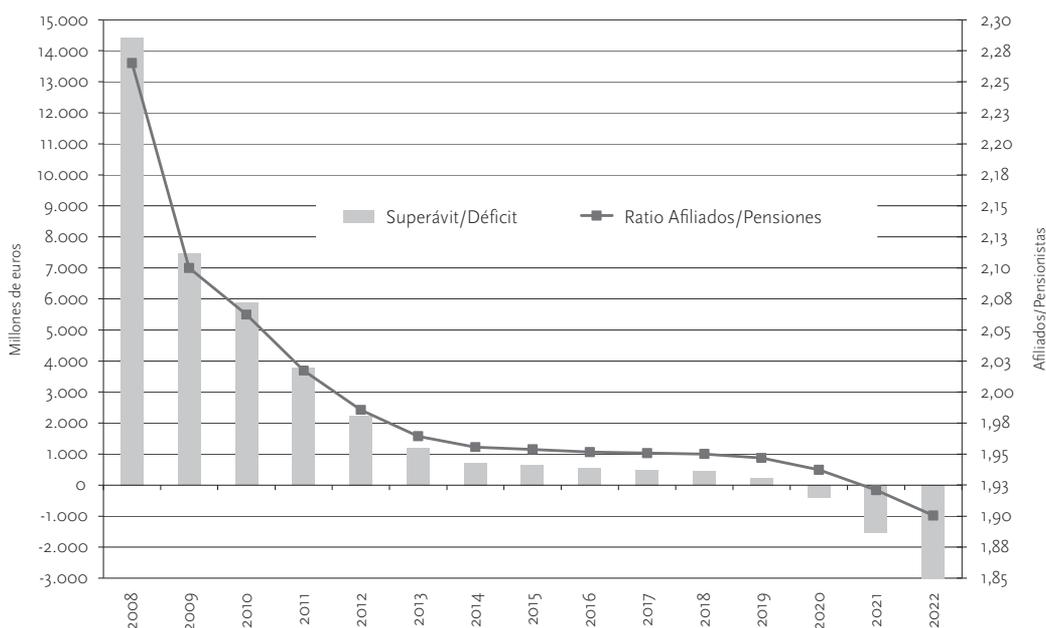
## 5. LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES

Con la trayectoria del saldo del sistema recién comentada, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social alcanza su máximo nivel relativo al PIB en 2012, apenas por encima del 6,5 por cien del PIB de ese año, a partir de su nivel actual del 5,6 por cien del PIB. El adverso ciclo del empleo que está registrando la economía española tiene manifiestamente mucho que ver con esta trayectoria a corto plazo. Pero lo relevante es que cuando se inaugure el periodo de déficit estructural del sistema, en 2020, el Fondo de Reserva dejará de crecer en importe absoluto para ir agotándose progresivamente hasta convertirse en deuda del sistema de pensiones. Esta transición del Fondo de Reserva se produciría en 2028, y la deuda llegaría a representar el 96 por cien del PIB en 2049.

En el gráfico 8 se puede apreciar la estrecha relación que guarda el saldo del sistema con la

GRÁFICO 8

### SUPERÁVIT DEL SISTEMA DE PENSIONES Y RELACIÓN AFILIADOS/PENSIONES (2009-2022)



Fuente: Elaboración propia.

relación afiliados/pensiones. En primer lugar, se constata que la recesión del empleo prevista en el escenario macroeconómico para esta proyección lleva a una drástica caída del superávit registrado en el año 2008 y, en menor medida, en 2009. Esta reducción se prolongaría hasta casi rozar el déficit en 2014, cuando el empleo ya habría iniciado claramente su recuperación. Pero el avance del número de pensiones habría acumulado aumentos del gasto imposibles de verse compensados por la mayor base de empleo. Con todo, hasta 2019 aproximadamente se daría un superávit en el sistema que, no obstante, no volvería a situarse en los niveles de los últimos años. Poco después de ese año, se iniciaría el déficit estructural del sistema. Sólo una afluencia masiva de cotizantes al mercado de trabajo podría retrasar la aparición del déficit, aunque no su expresión acrecentada más adelante en el tiempo.

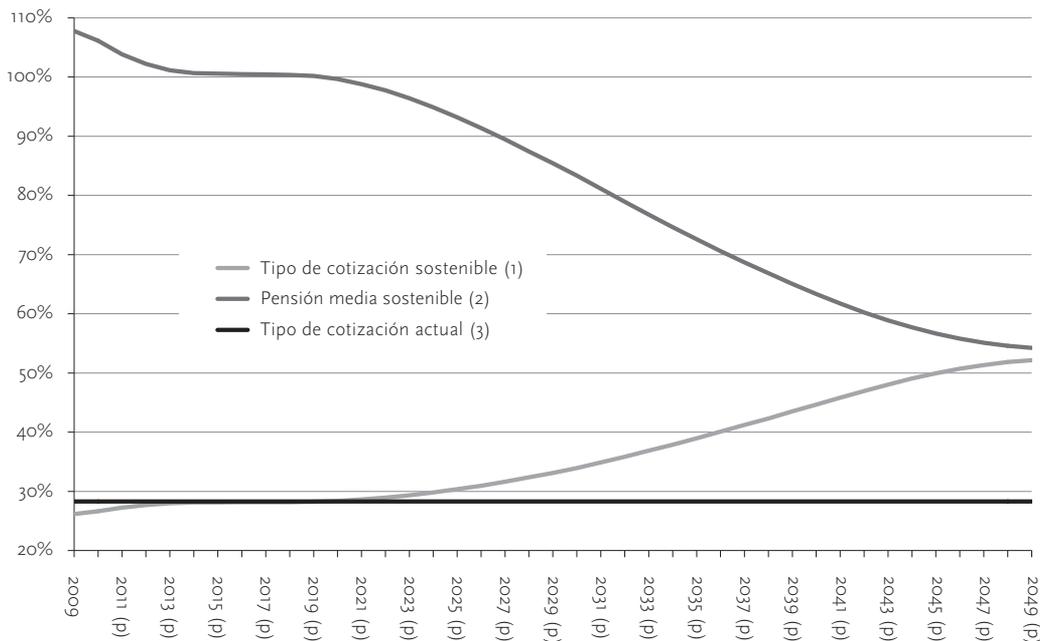
Cuando la relación entre afiliados y pensiones cae por debajo de dos afiliados por cada pen-

sión, el sistema roza el déficit, que se manifiesta concretamente si la razón cae por debajo de 1,94 en esta proyección. Esta correlación es, por otra parte, evidente. A legislación constante, las únicas fuerzas que gobiernan el sistema son las demográficas, y sus composiciones por tipos de pensión, género, etcétera. Nuestro modelo de proyección no capta la riqueza de estas composiciones (que se manifiestan a medio y largo plazo), pues está calibrado sobre los grandes flujos demográficos y económicos del sistema, pero sí capta perfectamente esta relación tan evidente entre quienes aportan recursos y quienes reciben prestaciones.

Es obvio que mayores aportes a las edades activas, por la vía de la inmigración y los nacimientos, conseguirían elevar la relación afiliados/pensiones por encima de ese umbral crítico y mantenerla por algún tiempo, pero la mayor esperanza de vida afecta a todos y, tarde o temprano, se reproducirían las perspectivas

GRÁFICO 9

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES



(1) En % de la base de cotización efectiva  
 (2) En % de la pensión que se obtiene en la proyección a legislación constante  
 (3) El 28,3% de la base de cotización efectiva en la actualidad  
 Fuente: Elaboración propia.

financieras que muestra la proyección, incluso empeoradas por el mayor volumen de pensionistas futuros que traerían consigo los mayores aportes previos a la población activa.

La proyección recién comentada es ciertamente preocupante y debe de tomarse como una ilustración más que probable de lo que sucedería con la financiación del sistema de pensiones, si no cambiasen las actuales reglas para el cálculo y reconocimiento de las pensiones y la percepción de las cotizaciones. El crecimiento económico serviría de bien poco, pues el alza de salarios que traería consigo, y que aumentaría los ingresos del sistema por cotizaciones, aumentaría también prácticamente en la misma proporción los gastos por pensiones, ya que las nuevas pensiones vienen ligadas a los salarios del momento en que se causan y, a medida que se va produciendo el relevo vital en el grupo de pensionistas, sustituyen a pensiones mucho menores causadas tiempo atrás.

Un sencillo cálculo ilustrativo de los ajustes que sería preciso hacer en el sistema de pensiones español para lograr su sostenibilidad en el momento en que los ingresos amenazasen con ser inferiores a los gastos se representa en el gráfico 9. Se define como sostenibilidad del sistema una situación en la que los ingresos por cotizaciones se igualan a los gastos por pensiones (más los gastos de gestión del sistema, incluidos en el total de gastos contributivos). Para que el sistema estuviese en permanente equilibrio entre gastos e ingresos habría que considerar dos posibles situaciones extremas:

- ¿Cuál debería ser el tipo de cotización sobre el salario “pensionable” (base de cotización efectiva) para que los ingresos siempre fuesen iguales a los gastos? Llamaremos a este tipo de cotización “tipo de cotización sostenible”.

- ¿Cuál debería ser la pensión media del sistema para que los ingresos siempre fuesen iguales a los gastos? Llamaremos a esta pensión media “pensión media sostenible”.

Con objeto de comparar la situación futura con el momento actual y hasta que aparezca el déficit del sistema en 2020, se ha hecho este cálculo partiendo del año 2009. Resulta obvio que hasta que aparezca el déficit, el superávit existente permitiría reducir algo el tipo de cotización, aumentar algo la pensión respecto a la obtenida en la proyección o una mezcla de ambas situaciones.

Así, como se muestra en el gráfico 9, el tipo de cotización sostenible, de confiarse el ajuste únicamente a este instrumento, debería ser ligeramente inferior al tipo de cotización actual, del 28,3 por cien<sup>4</sup> hasta 2020. Por entonces tendría que empezar a subir por encima del tipo actual para mantener los ingresos al mismo nivel que los crecientes gastos por pensiones. En 2049, el tipo de cotización sostenible debería ser del 52,1 por cien, es decir, casi veinticuatro puntos porcentuales superior al tipo legal existente en estos momentos. Pueden imaginarse las distorsiones sobre el empleo que representaría una fiscalidad laboral tan elevada.

Por su parte, la pensión media sostenible, de confiarse todo el ajuste a esta medida, podría ser algo superior a la actual mientras perdurase el superávit existente, pero a partir de 2020, la pensión media debería ir reduciéndose respecto a la que se obtendría de no producirse ningún ajuste en el sistema hasta representar el 54,2 por cien de ésta en 2049.

Una pensión media inferior en tal medida a la que se obtendría de no cambiar nada en el actual sistema de pensiones, en 2049, todavía sería superior en términos de poder adquisitivo a la pensión actual del sistema, aproximadamente un 9 por cien mayor; pero respecto a los salarios del momento representaría un porcentaje apreciablemente menor que el que se da en la actualidad. Ello no haría más felices a los pensionistas de 2049, sin lugar a dudas.

## 6. SOLUCIONES Y REFORMAS

A la vez de ser conscientes del escenario futuro del sistema público de pensiones ante el que nos encontramos, debemos serlo también de que disponemos de los medios y conocimientos para evitar ese escenario; concretamente a través de una reforma del sistema público de pensiones,

<sup>4</sup> El 28,3 por cien es el tipo legal de cotización total (cuota obrera y cuota patronal) del Régimen General de la Seguridad Social. Se ha supuesto que es el tipo que se aplica a una base efectiva media de cotización para todo el sistema, de forma que se recuperen los ingresos efectivos del sistema. La base efectiva media anual para 2009 necesaria para recuperar los ingresos del sistema de pensiones a un tipo del 28,3 por cien en ese año resulta ser de 19.533 euros por afiliado.

que se realice de forma gradual, como se ha llevado a cabo en otros países de nuestro entorno, minimizando sus impactos sobre aquellos trabajadores ya retirados o que se encuentren muy cerca de la fecha de jubilación.

En este sentido, y dentro de la actual definición del sistema público de pensiones, la prolongación de la vida laboral, ya sea desincentivando la jubilación anticipada (en la actualidad la edad de jubilación efectiva en España se sitúa en torno a los 63 años) o a través del retraso de la edad "legal" de jubilación, claramente más allá de los 65 años, es una medida más que indicada, ya que actuando sobre un solo parámetro del sistema, la edad de jubilación, se consigue incrementar a la vez el número de años de cotización y reducir el número de años de cobro de la pensión. De esta forma, se incrementan los ingresos y se reducen los costes del sistema público de pensiones, sin que se produzca una reducción de la pensión anual de los futuros pensionistas, aunque obviamente se reduciría el número de años de su disfrute. La aplicación progresiva de esta medida es inevitable para no frustrar las expectativas de quienes más cerca se encuentran de la jubilación en estos momentos, careciendo de margen de maniobra, pero exige que dicha medida se introduzca cuanto antes.

Para lograr revertir por completo las complicadas perspectivas futuras en materia de gastos e ingresos del sistema de pensiones, sin embargo, la prolongación de la vida laboral debería superar los dos años que se debaten actualmente. No parece que estemos preparados para ello y, con toda seguridad, no convendría llegar al límite. De forma que habría que adoptar medidas complementarias, como la que también se plantea de aumentar el período de cómputo de las pensiones por encima de los quince años actuales para que, a través de un proceso gradual durante los próximos años, se incremente ese período hasta incluir toda la vida laboral. En el fondo, se trata de lograr una mayor proporcionalidad entre las pensiones a percibir y el esfuerzo de cotización realizado por cada trabajador, con la necesaria gradualidad y sin menoscabo severo de la solidaridad.

Otra alternativa de reforma más profunda fuera del esquema actual del sistema público de pensiones consistiría en la transformación del sistema en un sistema "mixto diferido", compuesto por un seguro de capitalización individual mediante el cual se cubrieran las pensiones de jubilación hasta llegar a edades avanzadas, para que, a par-

tir de esa edad considerada como "gran vejez", empiece a funcionar el sistema público de pensiones, recuperando el objetivo con el que se constituyeron muchos de los sistemas de pensiones hace más de un siglo: el de asegurar la "gran vejez" (entonces fijada convencionalmente en los 65 años) por parte del Estado ante el fallo de mercado que ocasiona un fenómeno como la elevada longevidad que afecta a todos los potenciales beneficiarios. Esto es lo que hemos llamado en ocasiones "reinventar la Seguridad Social".

El funcionamiento del seguro sería muy sencillo: mediante aportaciones periódicas durante la vida activa de los individuos se acumularía un capital que serviría para financiar las pensiones de jubilación desde la fecha de jubilación hasta alcanzar una determinada edad, por ejemplo, los 85 años. De tal forma, el sistema de pensiones públicas, en su configuración actual, se encargaría de cubrir las pensiones de aquellos jubilados que alcanzasen edades superiores a los 85 años. Al limitar la duración del seguro de capitalización (desde la edad inicial de jubilación hasta los 85 años) se reduciría su coste, lo cual podría resultar más atractivo para los asegurados, que ganarían en rentabilidad y, adicionalmente, se conseguiría aligerar la carga de las prestaciones del sistema público de pensiones, lo que, a su vez, podría permitir una reducción de las cotizaciones sociales para la jubilación.

Sin duda, una reforma semejante del sistema español de pensiones públicas haría de él un sistema menos rentable para los actuales cotizantes por debajo de una cierta edad (digamos los 45 años) y para todos los futuros cotizantes, pero lo haría más seguro. Todos los análisis comparativos, por otra parte, apuntan a que nuestro sistema público de pensiones es ciertamente "generoso" en comparación con los sistemas públicos de pensiones de países de nuestro entorno, si nos atenemos a la proporción del último salario previo a la jubilación que representa la pensión del sistema. En España esta proporción supera el 80 por cien, mientras que en Alemania se sitúa apenas por encima del 50 por cien; en el Reino Unido, algo por encima de 40 por cien, y en Holanda cerca del 30 por cien. Estos países, obviamente, tienen sistemas complementarios de capitalización muy desarrollados.

Pero el reto que supone el envejecimiento para el sistema de pensiones no se solucionará si, además de los diferentes ajustes y medidas que se puedan establecer para garantizar su sostenibilidad en el medio y largo plazo, no se consigue con-

cienciar a la sociedad española de la necesidad de ahorrar más a largo plazo durante la vida activa, bien de forma individual o participando en planes de empleo. Para ello, es necesario mejorar la educación de los ciudadanos relativa a la problemática de las pensiones y el envejecimiento, que junto a una mayor cultura financiera, permita lograr una mayor concienciación entre la población de la necesidad de financiar vidas más largas tras la jubilación, a partir de vidas laborales más reducidas. En este sentido, se podría actuar sobre dos vertientes: introduciendo nociones y conceptos sobre planificación financiera individual, ahorro, financiación y consumo en los planes de educación básica de las escuelas y sensibilizando a los trabajadores mayores de 40 años respecto a las pensiones que les corresponderían en el futuro bajo las condiciones vigentes del sistema, mediante informes periódicos cada vez que cambian dichas condiciones; todo ello con el objetivo de que los trabajadores pudieran planificar su ahorro-previsión de cara a complementar su pensión pública de jubilación adecuadamente.

Hay muchas personas que opinan que no hay que tocar las pensiones públicas, ya que la demografía es incierta y que basta con que se cree empleo y se ajusten ligeramente al alza los impuestos para contrarrestar las tendencias demográficas, si éstas llegan a materializarse como anticipan los demógrafos. Algunas, además, piensan que las pensiones futuras no deben tocarse de ninguna manera, pase lo que pase con la demografía, las cotizaciones o cualesquiera otras circunstancias futuras. Estas posturas no son razonables.

La mala noticia es que cuando el número de pensionistas sea el mismo que el de cotizantes (contando incluso con el pleno empleo), lo que podría suceder en 2050 a los ritmos previstos, los tipos de cotización sobre los salarios deberían ser superiores al 50 por cien, en vez del 28,3 por cien actual, para mantener las pensiones en proporción con los salarios sin incurrir en déficit crecientes. Si no se aumentaran las cotizaciones, se acumularía una deuda, sólo de pensiones, equivalente al PIB (el Fondo de Reserva habría desaparecido hacia 2028). En esas condiciones, nadie querría comprar deuda española mucho antes de esa fecha y habría que recortar las pensiones públicas sin margen para haberlas complementado por otras vías. No parece que merezca la pena no hacer nada, a la espera de si se cumple o no este escenario; es demasiado arriesgado para la cohesión y el dinamismo general de la sociedad.

Probablemente la reforma del sistema público de pensiones no es la única reforma que necesita la economía española, pero una adaptación de este sistema a las nuevas condiciones demográficas, sociales y laborales evitaría problemas de sostenibilidad futuros, que, de otro modo, solamente podrían ser soportados por el esfuerzo de las generaciones futuras de trabajadores.

En este artículo se han presentado también proyecciones de gasto sanitario y de dependencia que contrastan con las realizadas para el sistema de pensiones. Mientras estas últimas mostraban un creciente desequilibrio financiero y un aumento considerable del gasto en pensiones en proporción al PIB, las primeras indicaban que, por el solo efecto de la demografía, los gastos sanitarios y por dependencia, manteniéndose constantes las prestaciones, son fácilmente asumibles en condiciones ordinarias de crecimiento del PIB. La razón de este diferente comportamiento radica en que las prestaciones económicas del sistema de pensiones están indicadas con los salarios, mientras que las prestaciones de tipo sanitario y por dependencia suelen ser "en especie", es decir, servicios que se prestan directamente a los usuarios.

El procedimiento empleado para cada caso permite ver que el verdadero responsable del aumento del gasto social en una sociedad cada vez más envejecida no es necesariamente el aumento de la esperanza de vida de la población, sino el coste de las prestaciones que los potenciales beneficiarios acaban recibiendo. Así como cuesta imaginar que la sostenibilidad de las pensiones podría venir de la congelación *sine die* de las prestaciones pagadas a los pensionistas, en el caso de las prestaciones en especie, el margen para gestionar los servicios correspondientes y limitar su coste, aumentando la eficiencia de dichos servicios, es elevado y debería intensificarse la búsqueda de soluciones de definición, gestión, tecnología y coste de dichos servicios, como también la moderación del uso de los mismos. De estos aumentos de eficiencia, de la búsqueda de esas definiciones y el uso moderado de los servicios depende, al fin y al cabo, la sostenibilidad de estos sistemas, y no tanto del envejecimiento de la población.

#### BIBLIOGRAFÍA

ALONSO MESEGUER, J. y J.A. HERCE (2003), "Balance del sistema de pensiones y boom migra-

torio en España. Nuevas proyecciones del modelo MODPENS a 2050», *Documento de Trabajo* 2003-02, FEDEA, Madrid.

ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (AFI) (2009), *Los retos socioeconómicos del envejecimiento de la población*, informe realizado para UNESPA bajo la dirección de HERCE SAN MIGUEL, J. A. y J. L. FERNÁNDEZ PÉREZ ([www.unespa.es/adjuntos/fichero\\_3009\\_20100125.pdf](http://www.unespa.es/adjuntos/fichero_3009_20100125.pdf)).

CASADO MARÍN, D. (Coord.) (2008), *El impacto de la demografía sobre el gasto sanitario futuro de las comunidades autónomas*, Centre de Recerca en Economia i Salut-CRES, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra.

DE LA FUENTE, A. Y R. DOMÉNECH (2009), "Convergencia real y envejecimiento. Retos y propuestas", documento presentado en la conferencia "España en la UEM", (marzo), Madrid, Banco de España.

FEDEA (2010), *La reforma de las pensiones*, Madrid, Fedea.

HERCE, J. A.; ALONSO, J. Y N. AHN (2003), "El gasto sanitario en España", *Documento de Trabajo* 7-2003 de la Fundación BBVA (noviembre).

HERCE, J. A. (2007), "La sostenibilidad de las pensiones en España. ¿Una demografía desfavorable o un diseño equivocado?", en: ESPINA, A. (Coord.), *Estado de bienestar y competitividad. La experiencia europea*, Madrid, Fundación Carolina.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (MITIN) (2008), *Estrategia nacional de pensiones* (octubre), Madrid, MITIN.